



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO CORRE TRASLADO							
FECHA	VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2018	00842	00
DEMANDANTE	HERNANDO DE JESUS ECHAVARRIA DURAN						
DEMANDADO	PROTECCION S.A. JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ ARL SEGUROS BOLIVAR						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del proceso ordinario laboral promovido por HERNANDO DE JESUS ECHAVARRIA DURAN, en contra de PROTECCION S.A. y OTROS, se pone en conocimiento de las partes por el término de **DIEZ (10) DÍAS**, el dictamen de pérdida de capacidad laboral del demandante, proferido por la FACULTAD DE SALUD PUBLICA DE LA UDEA, del cual se les remitirá copia a través del correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

377dea6ff21b3a30941bff83fc4e04769568b6a81e34b3d159ab76b068a62624

Documento generado en 22/01/2021 06:23:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>